



PANORAMA FINANCIERO

Superintendencia del Sistema Financiero

Historial del crédito de las personas en El Salvador

Si de finanzas se trata, el historial crediticio es un aspecto relevante que todas las personas deben tener en cuenta. El mantener una buena calificación crediticia en el sector financiero y comercial, determinará en algún momento de su vida, la posibilidad de poder acceder a la aprobación de un crédito en el futuro, y el mantener esta calificación requiere que los usuarios de financiamiento conozcan cómo funciona un sistema de información basado en el comportamiento crediticio de las personas.

En El Salvador, como en otros países, existen agencias de información de datos, mejor conocidos como burós de crédito. Estas entidades proveen información de la historia crediticia de las personas, es decir información sobre el comportamiento que tienen o han tenido las personas en el pago de sus obligaciones financieras en el tiempo, o en el proceso de compra a plazos de productos y servicios. Dichas agencias llevan registros del historial crediticio de las personas, entendiéndose este último como las bases de datos de los consumidores y clientes, que reflejan la puntualidad o no de las cancelaciones de las obligaciones crediticias, registrando la categoría de comportamiento que éstas han tenido por varios años.

La información con que cuentan estas agencias es generada por los diversos agentes económicos del país, con los que la agencia de información posee contratos, dentro de los que se incluyen entidades financieras y no financieras, almacenes y distribuidoras.

Muchas personas desconocen la existencia de agencias legalmente establecidas, que prestan este tipo de servicio, llegando a pensar que su comportamiento de pago con una entidad financiera o comercial en particular, no será difundido a ninguna otra.

Las bases de datos de estas agencias de información, pueden ser consultadas por las entidades bancarias y comerciales con las que se solicite un nuevo servicio financiero o una determinada compra de productos o servicios a plazo; esto les permite extender créditos a personas que no conocen, mediante la evaluación de su comportamiento durante determinado período de tiempo y, más importante aún, observar si este comportamiento de pagos es estable, se está deteriorando, o está mejorando.

Las calificaciones crediticias, pueden ir de positivas a negativas sobre el comportamiento de pago de una persona, entendiéndose las positivas como los pagos que se hacen de forma puntual y en su totalidad; y las negativas son aquellas originadas por el incumplimiento de dichas obligaciones, la morosidad y los retrasos o pagos impuntuales.

Si una persona tiene una calificación negativa o de morosidad, es importante que conozca que, aún cuando la deuda haya sido cancelada, esta categoría permanecerá por un período de tiempo de no más de tres años en las bases de datos de las agencias de información, conforme la regulación actual salvadoreña. Por lo tanto, entender bien la Ley que Regula los Servicios de Información sobre el Historial de Créditos de las Personas, le hará tener una visión más amplia sobre la actuación de los participantes del sistema de información, y lo más importante,



PANORAMA FINANCIERO

Superintendencia del Sistema Financiero

Historial del crédito de las personas en El Salvador

conocer los derechos y deberes de los consumidores o clientes, así como el de las agencias y los procedimientos de rectificación, notificación y cancelación de datos.

La institución responsable de la supervisión de estas agencias, es decir de velar por la adecuada gestión y el cumplimiento de las normas y leyes aplicables, es la Superintendencia del Sistema Financiero. En lo que respecta a investigar las quejas sobre los agentes económicos y las agencias de información de datos, la responsabilidad es de la Defensoría del Consumidor.

Es importante resaltar que de nuestro comportamiento crediticio dependerá, en gran medida, que nos otorguen crédito y las condiciones en que se obtenga, en relación a la tasa de interés, garantía, requisitos de información, entre otros. Además es necesario tener claro que las agencias de información crediticia no deciden sobre el otorgamiento de un préstamo, las decisiones las toman las entidades del sistema financiero, almacenes o distribuidores de acuerdo con sus políticas.